

¿CUÁL DEMOCRACIA?

Por Carlos Pereyra

En su introducción a *La democracia en América*, Tocqueville señaló que “es necesario una ciencia política nueva (para) un mundo enteramente nuevo” (DA, 34)*. El impacto del texto de Tocqueville desde la fecha de su publicación hace precisamente siglo y medio y de manera casi ininterrumpida hasta nuestros días, sugiere la medida en que su propio trabajo contribuyó a satisfacer tal necesidad. En efecto, desde que apareció la mencionada obra fue entusiasta su recepción y de inmediato hubo quienes consideraron que abría una nueva época en la ciencia política. John Stuart Mill, por ejemplo, escribió: “(es) el primer libro filosófico jamás escrito sobre la democracia tal como se manifiesta en la sociedad moderna; un libro cuyas doctrinas esenciales no es probable que subverta ninguna especulación futura, cualquiera sea el grado en que pueda modificarlas, pues su espíritu y el modo general como trata el asunto hacen de él el comienzo de una nueva era en la ciencia de la política”¹.

Más allá de si el pensamiento de Tocqueville constituye un hito en la historia de esta disciplina, cabe preguntar en qué consiste la radical novedad de la configuración del mundo. ¿Por qué cree Tocqueville asistir al surgimiento de “un mundo enteramente nuevo”? No se trata de una novedad que hubiese irrumpido en forma abrupta, sino que, como consigna el mismo Tocqueville, “cuando se recorren las páginas de nuestra historia, no se encuentran, por decirlo así, grandes acontecimientos que desde hace setecientos años no se hayan orientado en provecho de la igualdad... los más diversos incidentes de la vida de los pueblos se inclinan en favor de la democracia” (DA, 33). Aunque se trata de un fenómeno desplegado en un proceso de *larga duración*, había terminado por adquirir densidad suficiente como para conformar un mundo nuevo. La progresiva y lenta igualación de las condiciones desembocaba, al cabo de siete siglos de continua expansión, en una profunda transformación del mundo.

En Europa el proceso distaba todavía de su culminación; se encontraba muy por detrás del nivel alcanzando en Estados Unidos, pero al margen de cuál fuese el grado de sustitución en cada país de los siglos aristocráticos por los siglos democráticos, lo cierto es que tal sustitución estaba en curso de modo universal e inexorable. Según Tocqueville, “el desarrollo gradual de la igualdad de condiciones es, pues, un hecho providencial, y tiene las siguientes características: es

universal, durable, escapa a la potestad humana y todos los acontecimientos, como todos los hombres, sirven para su desarrollo” (DA, 33). Así pues, hay o está por nacer un mundo enteramente nuevo porque la tendencia a la transformación democrática se ha vuelto por completo dominante. “Una gran revolución democrática se palpa entre nosotros” (DA, 31), decía Tocqueville en la introducción antes citada. La preocupación toda de sus análisis deriva en primerísimo lugar de sus creencias sobre el ascenso irreversible de la democracia.

Un modelo de sociedad democrática

No obstante la fuerte impronta que tienen en *La democracia en América* las experiencias directas de Tocqueville durante su viaje a Estados Unidos, el valor teórico de la obra no radica tanto en sus descripciones empíricas como en el modelo de sociedad democrática que se esfuerza por construir. Tocqueville es consciente de ello y años después subrayaba que “usando las ideas derivadas de la democracia norteamericana y francesa sólo como datos, intenté dibujar los rasgos generales de las sociedades democráticas, de las cuales todavía no puede decirse que existe ningún espécimen completo”. Ahora bien, ¿de qué democracia se trata? Las referencias del texto de Tocqueville traídas a colación bastan para advertir que en su discurso *democracia* significa ante todo igualdad de condiciones. Prácticamente todos los comentaristas indican la diversidad de sentidos que adquiere el vocablo *democracia* en los distintos contextos en que lo emplea Tocqueville, pero sin ninguna duda el sentido básico que permea toda su obra es el que remite a cierto estado social cuyo rasgo central es la igualdad. Si la democracia puede ser entendida como forma de gobierno será, en cualquier caso, como subproducto de su determinación esencial como estado de la sociedad.

La igualdad en cuestión es bastante relativa, toda vez que el modelo tocquevilleano de sociedad democrática no supone la desaparición de la propiedad, fuente —como se sabe— de abismales desigualdades. La igualdad que Tocqueville atribuye al estado social emergente es consecuencia de la abolición de los privilegios característicos del feudalismo europeo. “La igualdad social significa que ya no hay diferencias hereditarias de condiciones, y que todas las ocupaciones, todas las profesiones, todas las dignidades, todos los honores son accesibles a todos”². Lo que sucede frente a la mirada de Tocqueville es el hundimiento definitivo del régimen

* (DA), *La democracia en América*, de Alexis de Tocqueville, ed. del FCE, México, 1978, 751 pp.

1. Citado en Phillips Bradley, “A historical essay” en *Democracy in America*, Vintage Books, 1959.

2. Raymond Aron, *Las etapas del pensamiento sociológico*, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1985.

aristocrático y la consiguiente desaparición de las formas de desigualdad propias de este régimen. En tal sentido es correcto su señalamiento de que "el hecho particular y dominante que singulariza a estos siglos (democráticos), es la igualdad de condiciones y la pasión principal que agita el alma en semejantes tiempos es el amor a esta igualdad" (DA, 464). Siglos y medio después resulta obvio que la desaparición de ciertas formas de la desigualdad no garantizaba ni mucho menos la efectiva igualdad social que esperaba el optimista esquema de Tocqueville.

El concepto de democracia

Con independencia, sin embargo, del alcance real que tenga en un momento dado el lento proceso de igualación de las condiciones, hay un problema conceptual que debe ser resuelto. El borrador del capítulo dedicado al "estado social de los angloamericanos" expresa con claridad los titubeos de Tocqueville en relación con el significado preciso del concepto *democracia*: "la democracia constituye la situación social. El dogma de la soberanía del pueblo (constituye) el derecho político. Estas dos cosas no son análogas. La democracia es la manera de ser fundamental de una sociedad. La soberanía del pueblo (es) una forma de gobierno". Según este intento de precisión conceptual, *democracia* no es un término de la teoría política para caracterizar una forma de gobierno, sino un concepto de la sociología para caracterizar determinado orden social. Sin embargo, al trabajar tiempo después su propio borrador, Tocqueville acota al margen: "advuértase que nunca hay que confundir, en este capítulo, la situación social con las leyes políticas que se le derivan. La igualdad o desigualdad de las condiciones, que son hechos, con la democracia o con la aristocracia, que son leyes; volver a examinar desde este ángulo"³. La disyuntiva es clara: el concepto se emplea para pensar una situación social de

igualdad o una forma de gobierno basada en tal situación social. Frente a esa disyuntiva, Tocqueville se decidió por la utilización del concepto en ambos sentidos.

Ello le confiere al término notoria equivocidad, pues una sociedad puede ser caracterizada como democrática porque alcanzó algún nivel de igualdad, aunque el despotismo sea la marca fundamental en su forma de gobierno. No se trata de una ambigüedad exclusiva del discurso de Tocqueville, sino de una dificultad presente en el uso del vocablo hasta nuestros días. De tal modo que si "después de la publicación de la obra, los lectores siguieron cuestionando el empleo desorientador de ciertas expresiones claves, especialmente de la palabra *démocratie*"⁴, la desorientación prosigue hasta la fecha. Desde luego no se despeja por la vía de oponer *democracia formal* a *democracia sustancial* o distinguir *democracia social* y *democracia política*. El mejor procedimiento para acabar con ese empleo desorientador es disolver la ambigüedad y restringir dicho concepto a su utilización en teoría política, para pensar una relación peculiar de gobierno y sociedad. En tal caso, por avanzado que esté el proceso de igualación social, sólo se dirá de una sociedad que es democrática si su forma de gobierno cumple ciertas condiciones.

Ahora bien, reconocer en el discurso de Tocqueville el predominio de la connotación social en la palabra no significa desconocer que también le asignó connotación política. En efecto, además de identificar mediante ese vocablo el movimiento histórico hacia la igualdad de condiciones, en diversos lugares de su obra es nítido el significado político: *democracia* es, entonces, ante todo el dogma de la soberanía del pueblo y la aplicación práctica de tal dogma a través del principio de la mayoría en la formación del gobierno. De manera reiterada el término se desplaza del nivel social al político y viceversa. "Por un lado, la democracia era un estado social subyacente (caracterizado por la movilidad y el avance de la igualdad). Por otro, la democracia significaba

3. Citado en James T. Schleifer, *Como nació "La democracia en América" de Tocqueville*, FCE, México, 1984.

4. Schleifer.

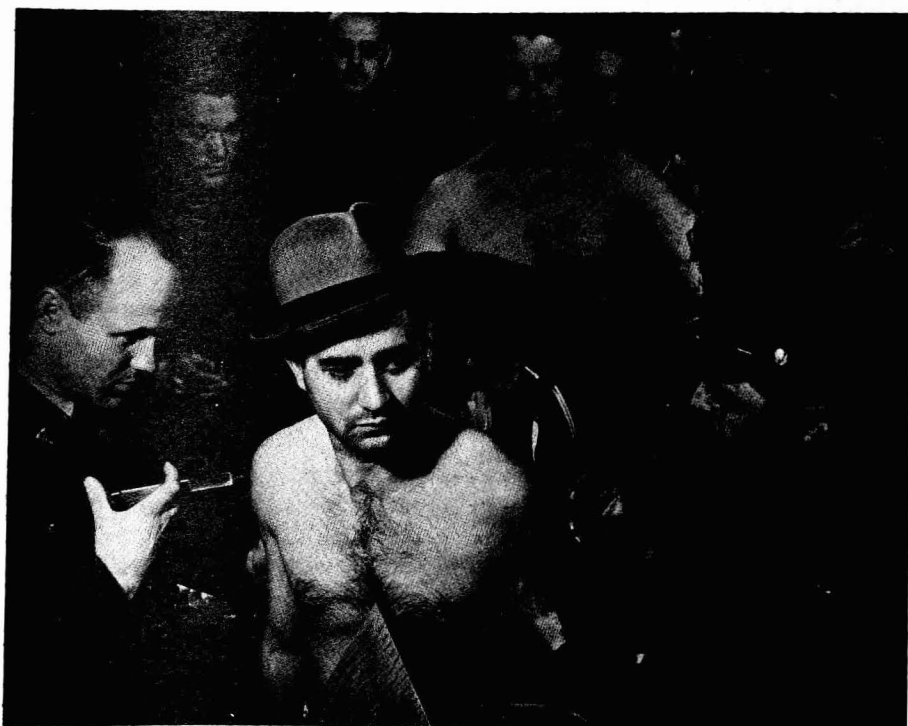


Foto: George Strock



Foto: George Strock



determinadas formas y leyes políticas (tales como el sufragio general, la libertad de asociación y otras libertades civiles, y unas estructuras para dar expresión a la voluntad de la ciudadanía)”⁵.

Tocqueville frente a la tradición liberal

Nadie antes de Tocqueville se preocupó por elaborar lo que podría denominarse *modelo democrático*. Sin embargo, esa elaboración está tal vez demasiado supeditada a su situación histórica y por ello determinaciones empíricas circunstanciales adquieren peso desproporcionado en la teoría. La sociedad democrática se concibe en estricta oposición a la sociedad aristocrática y de tal manera el tipo ideal de sociedad democrática construido por Tocqueville está quizá demasiado ligado a ciertos antecedentes europeos específicos. Después de todo, su discurso descansa en una idea de la historia según la cual la humanidad asiste a la “sustitución fatal de las sociedades aristocráticas, es decir, jerárquicas, por las sociedades democráticas, es decir, igualitarias”⁶. Ello no le impide, en cualquier caso, realizar un trabajo pionero en la ciencia política, colocar la cuestión de la democracia por primera vez en el centro de la atención y formular una teoría con aspiraciones de validez universal, no una mera descripción empírica de tal o cual sociedad.

La ambigüedad del término obedece a razones poderosas. Si Tocqueville forcejeó siempre con la multivocidad del vocablo sin encontrar una salida satisfactoria, ello se debe a las múltiples conexiones del fenómeno mismo. En efecto, la tentación de añadir cierta connotación social a su connotación política originaria, se entiende por la estrecha relación que hay entre condiciones sociales y forma de gobierno. Resulta muy atractiva la hipótesis de que una forma democrática de

gobierno sólo es posible dadas determinadas condiciones sociales y puede llegarse con facilidad a la conclusión de que *democracia* refiere tanto a unas como a otra. Por el contrario, es obvio que también puede admitirse la necesidad de ciertas condiciones sociales para que haya gobierno democrático, sin por ello desdoblarse la significación del término. Una conceptualización rigurosa no denominaría democracia a lo que la teoría involucrada en esa conceptualización considera condición de posibilidad de la democracia.

En cualquier caso, más allá del plano de la pulcritud conceptual, no hay duda de que es imposible pensar el problema político de la democracia sin examinar las circunstancias sociales en que puede operar. Si en la obra de Tocqueville hay un modelo democrático y no una simple descripción de los mecanismos de gobierno que merecen ese nombre, es precisamente debido a su preocupación por establecer con minuciosidad que debe ocurrir en la estructura social para que esos mecanismos adquieran vigencia. Esta preocupación le permite abordar la cuestión democrática de manera mucho más rigurosa que la tradición liberal, pues identifica prerequisites de los que ésta se había desentendido. La democracia política no tiene viabilidad histórica en cualquier circunstancia social y, en consecuencia, un compromiso serio con ella (teórico o político) implica ir más allá del terreno donde se mueve el liberalismo. No es éste uno de los méritos menores de Tocqueville: “el meollo de su investigación concierne a problemas planteados por y resultantes de la desigualdad social y sus efectos sobre la práctica de la democracia política... vio con bastante claridad que la desigualdad social (y económica) conduce al agotamiento de la democracia política”⁷.

Teoría e historia de la democracia

El espíritu de la época colocaba en el primer plano, sobre todo en Francia, la conveniencia de reformas económicas y sociales tendientes a procurar un orden más igualitario. La atmósfera intelectual en la que se forma el pensamiento de Tocqueville es harto sensible a la relación de economía y política, aunque nadie antes de él haya estado tan persuadido de que la democracia supone satisfacer ciertos requisitos económicos y sociales. Esa atmósfera es muy propicia para deslizar una confusión en la que Tocqueville incurre largamente y que después se encuentra de manera acentuada en la tradición socialista hasta convertirse en un verdadero lugar común. Se trata de la confusión según la cual es posible localizar aspectos económicos, sociales y políticos de la democracia o, lo que es igual, postular la existencia de *democracia económica*, *democracia social* y *democracia política*. Si Tocqueville emplea con frecuencia esa palabra para designar cierto tipo de sociedad más que cierta forma de ejercer el poder es, precisamente, debido a esa confusión. La tradición socialista posterior se extraviará de manera lamentable en esa confusión. Peor aún, se llegará al exceso de pretender que la democracia tiene carácter meramente *formal* en el único plano donde tiene sentido emplear el concepto, es decir, en el plano político y, por el contrario, donde el vocablo aparece de modo injustificado ocupando el lugar de otros términos, se pretenderá que opera la democracia *sustancial*.

No sólo es problemática la tesis de Tocqueville según la cual “en la idea de democracia están implicadas al mismo

5. Schleifer, p. 296.

6. J. Chevalier, *Los grandes textos políticos*, Ed. Aguilar, Madrid, 1962.

7. Bradley, p. 482.



tiempo la igualdad social y la tendencia a la uniformidad de los modos y los niveles de vida⁸, sino que también hay considerable sobrestimación de la medida en la que la emergente sociedad capitalista daría paso a la igualación de las condiciones. Atento al fin de la desigualdad aristocrática y al cese de los privilegios jerárquicos fue poco sensible a los peligros que nuevas minorías dominantes podrían eventualmente generar para el funcionamiento efectivo del principio de la soberanía del pueblo. No obstante la lucidez con que examinó diferentes riesgos que trae consigo el nuevo orden social, nunca previó la capacidad que adquirirían minorías poderosas para poner en jaque tal soberanía popular. Por ello hay en su discurso una argumentación sólida alertando respecto a la amenaza de una *tiranía de la mayoría*, pero no se encuentra nada semejante en relación con la posibilidad, que la experiencia histórica posterior mostró mucho más inquietante, de una *tiranía de la minoría*.

Tendencia a la centralización en el nuevo régimen

La equivocidad del vocablo se vuelve quizá aún más desconcertante para los lectores contemporáneos, cuando Tocqueville lo emplea en un sentido muy amplio para referir casi a cualquier rasgo fundamental de las nuevas formas de gobierno aparecidas a raíz de la destrucción del *ancien régime*. Así, por ejemplo, entreteteje en su obra tres temas que aún si forman parte del proceso real en marcha durante la primera mitad del siglo XIX, no hay motivo para asimilarlos en un conjunto unitario: democracia, centralización y despotismo. Con toda seguridad es válida la descripción de la historia decimonónica como periodo de progresiva centralización del poder en Europa. También puede caracterizarse de manera valedera ese periodo como uno de ampliación de la democracia. El hecho de que ambas proposiciones son verdaderas no

justifica, sin embargo, la idea de que toda democracia tiende a la centralización. Ni siquiera su experiencia estadounidense donde la democracia imperaba junto a una descentralización extrema, pudo evitar que en el discurso de Tocqueville el concepto *democracia* cristalizara para hacer referencia a procesos fuertemente marcados por tendencias centralizadoras.

Desde una óptica formada en el mundo aristocrático, resultaba claro que se estaban perdiendo elementos obstaculizadores del centralismo propios del antiguo régimen: “durante los siglos aristocráticos que precedieron al nuestro, los soberanos de Europa habían estado privados o se habían desprendido de muchos de los derechos inherentes a su poder. No hace todavía un siglo que, en la mayor parte de las naciones europeas, había particulares o cuerpos casi independientes que administraban justicia, levantaban y sostenían tropas, percibían impuestos y aun muchas veces daban leyes o las interpretaban. El Estado ha recobrado por todas partes estos atributos naturales del poder soberano, en todo lo que tiene relación con el gobierno; no sufre ese intermedio entre él y los ciudadanos, y los dirige por sí mismo en los negocios generales... en la misma época existía en Europa un gran número de poderes secundarios, que representaban y administraban los intereses y negocios locales. La mayor parte de estas autoridades locales han desaparecido, y todas tienden a desaparecer rápidamente, o a caer en la más completa dependencia” (DA, 624).

Frente a la dispersión del poder característica de las sociedades aristocráticas, el nuevo régimen político aparece como altamente centralizador. Desaparecían los cuerpos intermedios o secundarios que antaño contrarrestaban la fuerza del poder estatal. Si bien, como el propio Tocqueville lo investigó en su otra obra excepcional (*El Antiguo Régimen y la Revolución*), ya en las sociedades aristocráticas se había desatado el proceso de centralización, no hay duda de que éste adquirió máxima intensidad durante el nuevo régimen y, sin embargo, ¿por qué atribuir a la democracia como rasgo esencial esa tendencia a la centralización? ¿No sería más adecuada para la comprensión de la historia en curso la hipótesis de que la centralización ocurría por insuficiencia democrática o, mejor aún, que la centralización restringía el espacio de la democracia? Si se contraponen, como Tocqueville lo hace en ocasiones, *épocas aristocráticas* y *épocas democráticas*, entonces todo lo que ocurre en estas épocas es producido por la democracia, pero tal conceptualización le quita al término su significado específico. El nuevo régimen fortalece la tendencia secular a la centralización, pero no por democrático sino por serlo de manera insuficiente.

La concentración del poder en el Estado

Ahora bien, más allá de las dificultades de su conceptualización, se muestra el talento genial de Tocqueville en su temprana captación de lo que más tarde se convertiría en plena realidad: la excesiva concentración del poder en los órganos de gobierno. En las últimas páginas de *La democracia en América* señala de manera explícita el propósito teórico fundamental de su investigación: “terminaré con una idea muy general, que encierra... la mayor parte de las que en este libro me he propuesto exponer. En los siglos de aristocracia que han precedido al nuestro, había particulares muy poderosos y una autoridad muy débil... el principal esfuerzo de los hombres de estos tiempos, debió dirigirse a extender y fortalecer el

8. Aron, p. 259.

poder social, a aumentar y asegurar sus prerrogativas y, por el contrario, a encerrar la independencia individual dentro de límites muy estrechos, subordinando el interés particular al general. Otros peligros y otros cuidados esperan a los hombres de nuestros días. En la mayor parte de las naciones modernas, el soberano, cualquiera que sea su origen, su constitución y su nombre, se hace poderoso y los particulares caen en el último grado de debilidad y dependencia (DA, 640/641).

Dada su convicción de que uno de los grandes peligros de la democracia es la tendencia a la centralización del poder, buena parte de su reflexión estuvo orientada a localizar las instituciones capaces de evitar que las naciones democráticas se deslizaran de modo inexorable hacia la concentración del poder en el Estado. La enorme actualidad de su discurso en este punto queda apenas empañada por una mala jugada de su linaje aristocrático. En efecto, es constante la inclinación de Tocqueville a sobrestimar el peso de cierto tipo de cuerpos secundarios propio de las sociedades aristocráticas, lo que obnubila su mirada para advertir la paulatina formación de otro tipo de cuerpos secundarios. Así, por ejemplo, escribe: “no hay naciones más expuestas a caer bajo el yugo de la centralización administrativa que aquellas cuyo estado social es democrático... en una aristocracia el pueblo está al abrigo de los excesos del despotismo, porque se encuentran siempre fuerzas organizadas dispuestas a resistir al déspota” (DA, 104). En otro lugar del texto reitera la idea: “el despotismo me parece particularmente temible en las edades democráticas... resulta de la constitución misma de las narraciones democráticas y de sus necesidades, que en ellas el poder del soberano debe ser más uniforme, más centralizado, más extenso y más poderoso que en cualquiera otra parte... no debemos esperar que, en los países democráticos, el círculo de la independencia individual, se extienda jamás tanto como en los aristocráticos” (DA, 636).

Su confianza, pues, en que “en las naciones aristocráticas, los cuerpos secundarios forman asociaciones naturales que detienen los abusos del poder” (DA, 210), contrasta con su silencio respecto a nuevas formas de asociación que desempeñan en el nuevo régimen esa misma tarea y —tal vez esto era difícil de prever en el segundo tercio del siglo pasado— con mayor eficacia que las “asociaciones naturales” de la sociedad jerárquica. Ya en la época de sus investigaciones empezaban a constituirse los gérmenes de la sociedad civil que más tarde, al menos en algunos países capitalistas, han podido evitar la concentración abusiva de poder en el Estado. De todas maneras, al margen de cómo percibió el embrionario tejido social, debe destacarse la claridad con la que su modelo democrático y su propuesta política incluyen el asunto de la organización social. En numerosos pasajes de su obra puede encontrarse reiterada la idea de que “las asociaciones son las que en los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de los particulares poderosos que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer” (DA, 475), ya que “en los pueblos democráticos, sólo por medio de la asociación pueden resistir los ciudadanos al poder central” (DA, 629).

Democracia y despotismo

Advertir a los hombres sobre la propensión de la democracia al despotismo es, quizá, el motivo último del trabajo intelectual de Tocqueville. Su obra toda puede ser leída como una lúcida reflexión sobre las formas de evitar que la demo-

cracia cumpla su destino propio. Lo más sorprendente para el lector contemporáneo es esa vinculación de democracia y despotismo. ¿Qué puede significar *democracia* para que se justifique tal nexo? Una apretada enumeración de los fenómenos designados con esa palabra incluye por lo menos: movimiento hacia la igualdad de condiciones y lo que ello implica en el debilitamiento de los cuerpos secundarios independientes; el dogma de la soberanía del pueblo y el principio de la mayoría en la formación del gobierno, con el riesgo que ello acarrea de abrir cauce a la tiranía de la mayoría; centralización de la autoridad y establecimiento de un gobierno unificado, ubicuo y omnipotente, lo que entraña multiplicaciones de las prerrogativas gubernamentales con los individuos cada vez más frágiles y aislados; concentración del poder en el Estado, el cual sin nada que lo contrarreste lleva en sí las simientes de la opresión y del sofocamiento de las libertades individuales. Así pues, el despliegue de la democracia, dejada a su sola inercia, termina por establecer el Estado centralizado y burocrático, donde la libertad sucumbe ante el despotismo.

El algún caso se trata simplemente de que Tocqueville usa el término para designar fenómenos que en nuestra época nadie expresaría mediante ese vocablo como, por ejemplo, centralización de la autoridad y concentración del poder. En otro caso, parece inaceptable la idea de que la igualación de las condiciones (requisito de la democracia) arroja como resultado inevitable el debilitamiento de los cuerpos secundarios. Tocqueville sostiene esta tesis porque vive de cerca la declinación de esas instituciones del orden jerárquico y no capta el vigor que llegarán a tener organismos equivalentes de la sociedad capitalista. Por ello escribe en algún borrador: “Las aristocracias son asociaciones naturales que no necesitan esclarecimiento ni planificación para resistir a la gran asociación nacional a la que llamamos gobierno. A causa de ello, son más favorables a la libertad que la democracia. En una democracia pueden también formarse asociacio-



Foto: Richard Hartt

nes, pero sólo mediante el esclarecimiento y el talento, y nunca son duraderas. En general, cuando en una democracia se ha podido formar un gobierno opresor, no encuentra ante sí más que individuos aislados, no fuerzas colectivas. De ahí su fuerza irresistible". Sin la solidez de los cuerpos aristocráticos pretendidamente naturales, las asociaciones del nuevo régimen (sindicatos, cámaras, partidos, medios de comunicación, etc.) han mostrado capacidad de constituirse como fuerzas colectivas y de resistir la fuerza opresiva del gobierno.

En un caso más, Tocqueville tampoco tiene razón pues se puede decir que la democracia conlleva el peligro de la tiranía de la mayoría, sólo si el modelo democrático no incluye mecanismos específicos para preservar los derechos de las minorías. No hay incompatibilidad de principio en la formación de un gobierno basado en la voluntad de la mayoría y la implantación de medidas e instituciones indispensables para impedir que esa mayoría oprima a la minoría. Tiene razón, sin embargo, al subrayar la facilidad de que un elemento aislado de la democracia (voluntad de la mayoría, por ejemplo) conduzca al despotismo.

El papel protagónico de las costumbres en la historia

Si la lectura de Tocqueville suscita algún desconcierto por su uso equívoco de términos clave, en cambio con las correcciones conceptuales pertinentes se revela la profundidad con que advierte en fecha muy temprana las tendencias al despotismo propias del nuevo régimen, así como los recursos idóneos para enfrentar esas tendencias. Avizoró con exactitud la posibilidad de la dictadura de un Estado centralizado y burocrático y consideró que el peor peligro de las *épocas democráticas* consiste en la inclinación estatal a sofocar las libertades individuales, cualesquiera fueran las características estructurales y las convicciones políticas del Estado en cuestión. "En los tiempos democráticos en que nos hallamos, es

en los que los verdaderos amigos de la libertad y de la grandeza humana deben estar dispuestos a impedir que el poder social sacrifique los menores derechos particulares de algunos individuos a la ejecución general de sus designios" (DA, 639). Para salir al paso de esa inclinación, Tocqueville sugiere diversos antídotos: autonomía local, libertad de asociación y de prensa, poder judicial independiente respecto a los derechos civiles y políticos del individuo. "Tocqueville esperaba secretamente que los cuerpos constituidos y tradicionales —corporaciones, Iglesias, Universidad, parlamentos, nobleza de toga y de espada— abolidos de un plumazo por la Revolución, podrían resurgir metamorfoseados en 'asociaciones voluntarias', haciendo frente al poder —aun si no es con el mismo título que las antiguas instituciones, por lo menos con una eficacia semejante... los grupos de interés voluntariamente constituidos, y a menudo con un fin preciso y limitado, podrían interponerse entre el gobierno y los hombres e impedir que degeneren en despotismo, en un "Estado tutelar"»⁹.

Más allá de las expectativas del nuevo régimen dibujadas por Tocqueville y al margen de la discusión sobre su idea de democracia, hay una tesis fundamental sobre el papel protagónico que desempeñan las costumbres en la historia, cuya importancia definitiva para la explicación de los procesos sociales jamás podría sobrestimarse. En Tocqueville es obsesiva la preocupación por localizar las causas de los fenómenos que examina y lo atractivo de su posición es el papel destacado que adjudica a lo que el discurso contemporáneo denomina *ideología*. Al reflexionar, por ejemplo, sobre los motivos de la duración de las instituciones democráticas en Estados Unidos, señala que "las causas físicas contribuyen para eso menos que las leyes, y las leyes infinitamente menos que las costumbres" (DA, 304). Pero, ¿qué significa *costumbres*? Un pasaje de *La democracia en América* ofrece una respuesta nítida: "He dicho... que consideraba a las costumbres como una de las grandes causas generales a las que se puede atribuir el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos. Entiendo aquí la expresión de costumbres en el sentido que atribuían los antiguos a la palabra *mores*. No solamente la aplico a las costumbres propiamente dichas, que se podrían llamar los hábitos del corazón, sino a las diferentes nociones que poseen los hombres, a las diversas opiniones que tienen crédito entre ellos, y al conjunto de las ideas de que se forman los hábitos del espíritu. Comprendo, pues, bajo esta palabra todo el estado moral e intelectual de un pueblo" (DA, 287).

Explicitado el significado del término, se advierte su gran similitud con el sentido sociológico del concepto *ideología*. Vale la pena anotar que cuando se trata de explicar el comportamiento de los agentes sociales, es en este plano ideológico de las costumbres donde se encuentran los motivos decisivos. Frente a excesos economicistas y, sobre todo, frente a la tentación de atribuir a las clases sociales patrones de conducta predeterminados por su lugar en las relaciones de producción, es preciso recordar que los hombres cobran conciencia de la realidad a través de las mediaciones ideológicas y es aquí donde habría que buscar la raíz de su conducta. Por ello, el peso conferido a las costumbres en la explicación de los fenómenos sociales es una de las más perdurables contribuciones de Tocqueville a la teoría de la historia. ♦



9. Thomas Molnar, *El modelo desfigurado*, FCE, 1980.